



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

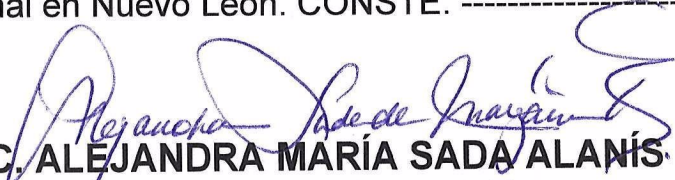
COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 del día 17 de noviembre del año 2021, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en su primera sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del presente año, mediante el cual **SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE: PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, SECRETARÍA EJECUTIVA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, ACCIÓN DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y ACCIÓN DIGITAL Y AFILIACIÓN Y NUEVOS LIDERAZGOS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE DICHAS SECRETARÍAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2021-2024**; lo anterior que se publica para los efectos conducentes.-----

Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE. -----


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIA GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE: PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, SECRETARÍA EJECUTIVA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, ACCIÓN DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y ACCIÓN DIGITAL Y AFILIACIÓN Y NUEVOS LIDERAZGOS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE DICHAS SECRETARÍAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2021-2024; BASADO EN EL SIGUIENTE:

PLANTEAMIENTO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión extraordinaria, aprobó y declaró electa a la planilla encabezada por el militante Hernán Salinas Wolberg como presidente del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León, para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, de acuerdo a lo establecido en los artículos 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales, y 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

SEGUNDO.- Que dicha aprobación y declaración de elección del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León para el periodo para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, fue ratificada en fecha 16 de octubre de 2021, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a través de la providencia identificada bajo el número SG/425/2021.

TERCERO.- Que en fecha 29 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión ordinaria, aprobó e integró la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el periodo 2021-2024.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

CUARTO.- Que el Presidente del Comité Directivo Estatal, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, 76, inciso a), y 77, inciso b) de los Estatutos Generales; artículos 75 incisos a), b), 76 incisos b) y c) y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, sometió a consideración de los integrantes del Comité Directivo Estatal en su primera sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año en curso, se aprobara proponer a la Comisión Permanente Estatal, la integración de las Secretarías de: Promoción Política de la Mujer, Formación y Capacitación, Secretaría Ejecutiva, Vinculación con la Sociedad, Acción de Gobierno, Comunicación y Acción Digital y Afiliación y Nuevos Liderazgos, así como la designación de los Titulares de dichas Secretarías del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el periodo 2021-2024; tal y como se especifica enseguida:

SECRETARÍA	TITULAR
Promoción Política de la Mujer	Narcedalia Espronceda Morales
Formación y Capacitación	Claudia Gabriela Caballero Chávez
Secretaría Ejecutiva	Tomas David Macías Canales
Vinculación con la Sociedad	María Amparo Adame Doria
Acción de Gobierno	Baltazar Martínez Ríos
Comunicación y Acción Digital	Cecilia Sofía Robledo Suarez
Afiliación y Nuevos Liderazgos	Pedro Garza Treviño

Lo cual, fue aprobado en la sesión de referencia.

QUINTO.- Que en virtud del anterior numeral, resulta pertinente traer a la vista las siguientes disposiciones estatutarias y reglamentarias que a la letra establecen lo siguiente:

REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES

“Artículo 40. La Comisión Permanente Estatal además de las facultades señaladas en el artículo 68 de los Estatutos, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ratificar, en su caso, la propuesta del Comité Directivo Estatal de las secretarías, comisiones y dependencias del Comité, entre las que estarán las



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno y comunicación.

b) Designar, a propuesta del Comité Directivo Estatal, a los titulares de las secretarías del inciso anterior.”

“Artículo 75. *El Comité Directivo Estatal deberá sesionar por lo menos dos veces al mes, y además de las atribuciones que enumera el artículo 76 de los Estatutos del Partido, deberá:*

a) Constituir, con la aprobación de la Comisión Permanente Estatal, además de las señaladas en los incisos, c), d) y e) numeral 1, del artículo 72 de los Estatutos, y a propuesta del presidente, las secretarías que se requieran para el buen cumplimiento de sus funciones, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno, comunicación.

b) Aprobar cada una de las propuestas del presidente respecto de los titulares de las secretarías del inciso anterior, que se presentarán para su designación a la Comisión Permanente Estatal.”

“Artículo 76. *El Presidente del Comité Directivo Estatal [...].*

Además de las atribuciones que establece el artículo 77 de los Estatutos, deberá:

[...]

b) Proponer al Comité Directivo Estatal, para la ratificación de la Comisión Permanente Estatal, las secretarías y dependencias que se requieran para el buen cumplimiento de su funcionamiento, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno, comunicación;

c) Proponer al Comité Directivo Estatal a los titulares de las secretarías del inciso anterior, que presentará para su designación a la Comisión Permanente Estatal;”



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

De los anteriores que se advierte esencialmente que es facultad de la Comisión Permanente Estatal, ratificar las propuestas del Comité Directivo Estatal respecto a la integración de las Secretarías del Comité Directivo Estatal y de los titulares de las mismas.

Ahora bien, y en virtud de los artículos ya citados en los párrafos anteriores, esta Comisión Permanente Estatal aprueba la propuesta del Comité Directivo Estatal relativa a la integración de las Secretarías de: Promoción Política de la Mujer, Formación y Capacitación, Secretaría Ejecutiva, Vinculación con la Sociedad, Acción de Gobierno, Comunicación y Acción Digital y Afiliación y Nuevos Liderazgos, así como a las personas que habrán de fungir como titulares en dichas Secretarías.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esté Órgano Estatal emite la siguiente propuesta de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la integración de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer, Formación y Capacitación, Secretaría Ejecutiva, Vinculación con la Sociedad, Acción de Gobierno, Comunicación y Acción Digital y Afiliación y Nuevos Liderazgos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

SEGUNDO.- Se **APRUEBA** la designación como titulares de las Secretarías del Comité Directivo Estatal descritas en el numeral anterior a los siguientes militantes:

SECRETARÍA	TITULAR
Promoción Política de la Mujer	Narcedalia Espronceda Morales
Formación y Capacitación	Claudia Gabriela Caballero Chávez
Secretaría Ejecutiva	Tomas David Macías Canales
Vinculación con la Sociedad	María Amparo Adame Doria

Por una patria ordenada y generosa



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

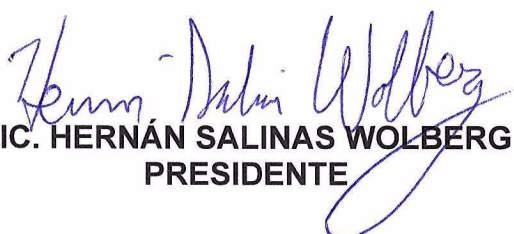
ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

Acción de Gobierno	Baltazar Martínez Ríos
Comunicación y Acción Digital	Cecilia Sofía Robledo Suarez
Afiliación y Nuevos Liderazgos	Pedro Garza Treviño

TERCERO.- Comuníquese el presente al Comité Ejecutivo Nacional, y publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional en Nuevo León, para los efectos conducentes.

Así lo resuelven y acuerdan los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021. Conste.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”


LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG
PRESIDENTE


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIA GENERAL